

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2019, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).-----

Siendo las 09:30 (nueve treinta horas) del día 13 (trece) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se celebró de conformidad a lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Primera Sesión Ordinaria del 2019, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, con domicilio en la calle Brasilia número 2970, en la colonia Colomos Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; contando con la asistencia del Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Secretario Técnico; Dr. Armando Pimentel Palomera, Director de Fomento Sanitario, COPRISJAL, representante del Mtro. Fernando Pétersen Aranguen, Secretario de Salud; Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación de Gasto Público, representante del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública; Lic. Ana Lucía Camacho Sevilla, Directora General de Proyectos Estratégicos, representante del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Ing. Salvador Hernández Jiménez, Director General de Proyectos de Ingeniería, representante del Ing. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública; Ing. Sabino Mariscal Pascual, Auditor Supervisor, representante de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado; Ing. Sofía Hernández Morales, Directora General de Política Pública y Gobernanza Ambiental, en representación del Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; Ing. Gustavo Organista Macías, Vocal Titular representante de la Sociedad Organizada; Ing. Francisco Andrade Márquez, Vocal Titular representante de la Sociedad Organizada, Ing. Ramiro González de la Cruz, Vocal Titular representante del Medio Académico; LCPA. Moisés Rodríguez Camacho, Vocal Titular de los Municipios; Mtro. Alejandro Macías Velasco, Vocal Titular de los Municipios; dando inicio la sesión en los siguientes términos: -----

----- ORDEN DEL DÍA-----

Primero. Lista de asistencia y determinación de Quórum. -----

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. Toma de Protesta representante del Medio Académico.-----

Cuarto. Aprobación y Seguimiento de Acuerdos.-----

- a) Cierre del ejercicio presupuestal 2018.
- b) Presupuesto de Egresos 2019.
- c) Plantilla de Personal y Organigrama 2019.
- d) Programa de Obra Pública de la CEA 2019.
- e) Autorización de entregar en comodato tres vehículos:
 - A la Secretaría de Administración.
 - A la Secretaría de Gestión Integral del Agua.
 - Al municipio de Cañadas de Obregón.

f) Aprobación para dar en comodato fracción de predio rústico y pozo al municipio de Cañadas de Obregón.-----

Quinto. Asuntos varios.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Primero. Lista de asistencia y determinación de Quórum.-----

Se pasó la lista de asistencia a los presentes y se firmó; por lo que una vez de haberse confirmado la existencia de quórum, se declaró instalada la Junta de Gobierno, y por consiguiente, los acuerdos que se tomen serán obligatorios para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.-----

Segundo. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca procede a dar la lectura del orden del día ante los integrantes de la Junta de Gobierno de la CEA, misma que sometió a la consideración de los presentes; una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes de este H. Órgano de Gobierno si hay algún comentario respecto al objeto de esta sesión, al no haberlo, ni existir oposición alguna al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad, toman el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo: Se aprueba en todos sus términos el orden del día propuesto en esta sesión ordinaria.-----

Tercero. Toma de Protesta representante del Medio Académico.-----

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, en su carácter de Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CEA, tomó protesta al Vocal Representante del Medio Académico, Ing. Ramiro González de la Cruz, dándole la bienvenida como vocal y deseándole éxito en el desempeño de las responsabilidades que asume.-----

Cuarto. Aprobación y Seguimiento de Acuerdos.-----

a) Cierre del ejercicio presupuestal 2018.-----

Con la finalidad de evitar sobregiros en las diversas partidas presupuestales y llevar a cabo el cierre del ejercicio presupuestal 2018 de la CEA; se solicitó aprobar la ampliación y compensación realizada de saldos entre capítulos y partidas del presupuesto por un monto total de \$11'746,850. Asimismo, una vez realizados los cierres y formalizados los anexos y documentos con las instancias correspondientes; se presentó para aprobación, el cierre de los programas de Inversión Pública 2018. Además, una vez compensados los saldos y realizados los cierres de programas, se obtienen los saldos, remanentes y cuentas por cobrar comprometidos por un monto de 135.15 mdp, por lo que se solicitó aprobación para trasladar al presupuesto de egresos 2019 de la CEA, para su aplicación. En este tema, la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, solicitó una relación de los saldos para cuidar los temas normativos para dar cumplimiento de lo que se considera un adeudo del ejercicio anterior.-----

Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de cada uno de estos puntos; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la ampliación y compensación realizada de saldos entre capítulos y partidas del presupuesto, el cierre de los programas de Inversión Pública y los saldos, remanentes y cuentas por cobrar comprometidos, todos ellos correspondientes al cierre presupuestal 2018.** -----

b) Presupuesto de Egresos 2019. -----

Derivado de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio 2019, publicado el pasado 22 y 25 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, y en específico a los montos que fueron aprobados para la Comisión Estatal del Agua (CEA), y una vez realizado el cierre del ejercicio presupuestal 2018; se solicitó a los vocales la aprobación de la ampliación y compensación realizada de recursos entre capítulos y partidas del presupuesto 2019 por un monto de 1,344.76 mdp. La Lic. Gloria Judith Ley Angulo, mencionó que en el caso particular de servicios personales, se tuvo una reducción presupuestal, y que la CEA no está cumpliendo con el planteamiento de ahorro, por lo que invitó a hacer una revisión, junto con la Secretaría de Administración, respecto a la estructura anterior y la estructura autorizada. El Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka mencionó que más adelante se presentará toda la estructura de la CEA en donde se siguen los lineamientos que fueron solicitados. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de cada uno de estos puntos; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la ampliación y compensación realizada de recursos entre capítulos y partidas del presupuesto 2019.**-----

c) Plantilla de Personal y Organigrama 2019. -----

Se presentó para aprobación de la Junta de Gobierno, la Plantilla de Personal y Organigrama 2019. El Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, Director de Administración de la Comisión, informó que este organigrama fue aprobado por el Jefe de Gabinete y por la Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, tanto las Direcciones como las Jefaturas. Asimismo, hizo mención que la CEAJ cuenta con 470 cuatrocientos setenta plazas, 133 ciento treinta y tres de confianza y 337 trescientos treinta y siete sindicalizados, y que se congelaron 8 ocho plazas de confianza, lo que refleja un ahorro al año de \$9'828,346.00. No obstante, mencionó que los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio 2019, correspondientes al capítulo 1000 Servicios Personales fueron por \$142,855,291.00, los cuales son insuficientes para éste apartado, considerando que la CEAJ requiere para el presente ejercicio la cantidad de \$176,818,000.00 (ciento setenta y seis millones ochocientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.),

de los cuales a la fecha se tienen contemplados los \$142,855,291.00 autorizados por el Congreso del Estado, \$8,596,520.00 de Recursos Propios y \$4,112,000.00 de Remanentes de 2018, lo que da un total de \$155,563,811.00, resultando un faltante de \$21,254,189.00, por lo que se tendrán que hacer las gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), para que se haga una ampliación al capítulo 1000 Servicios Personales. En el entendido de que en el año 2018, la Comisión contó con un presupuesto para el capítulo 1000 Servicios Personales, por la cantidad de \$ 174,980,520.00, comparándose con el gasto que se requiere para 2019 de \$176,818,000.00, considerándose un incremento del 1.05% y derivado de las necesidades y proyectos que tiene la CEAJ para el presente ejercicio, se refleja una economía en beneficio del estado, motivo por el cual se cuenta con la justificación necesaria para solicitar la ampliación presupuestal ante la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP). Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de cada uno de estos puntos; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente:-----

Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la plantilla de personal, así como el Organigrama para el ejercicio presupuestal 2019.-----

d) Programa de Obra Pública de la CEA 2019.-----

Se presentó para aprobación de la Junta de Gobierno, el resumen del Programa de Obra Pública 2019, por un monto total de 2,058.65 mdp. El Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicitó el nombre de los municipios que serán beneficiados por este Programa. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente:-----

Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos este punto de acuerdo.-----

e) Autorización de entregar en comodato tres vehículos.-----

Se solicitó autorización de la H. Junta de Gobierno para entregar en comodato los siguientes vehículos:

- Toyota Prius 2017 para comodato a la Secretaría de Administración, placas 02N-816 No. Serie JTDKBRFU4H3042358.-----
- Toyota Prius 2017 para comodato a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, placas 02N-814 No. Serie JTDKBRFU4H3559188.-----
- Sterling Chasis Cabina-Pipa 2002 para comodato al Municipio de Cañadas de Obregón, placas JF-45-979 No. Serie 1HTGBAAR7Y265218.-----

Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por

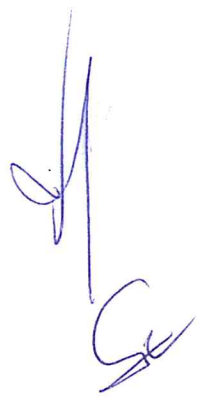
unanimidad de votos, toman el siguiente:- **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la entrega en comodato de los tres vehículos mencionados.**-----

f) Aprobación para dar en comodato fracción de predio rústico y pozo al municipio de Cañadas de Obregón.-----

Con el objeto de solventar la problemática de abasto de agua en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, derivada de la carencia de infraestructura para utilizar los volúmenes que tienen concesionados, debido a que algunos de los pozos que utilizaban se encuentran abatidos, el Presidente Municipal de ese ayuntamiento, solicitó a esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco otorgar en comodato una fracción de predio rústico y pozo profundo que ahí se encuentra. Dicho pozo cuenta con un título de asignación número 08JAL130069/12AMOC07, otorgado por la Comisión Nacional del Agua para el aprovechamiento de un volumen de agua de 48,000 m³ anuales el cual fue adquirido con el objeto de abastecer agua potable al Centro de Población de Temacapulín y/o Talicoyunque, puntualizando que el título de concesión antes descrita no será objeto del comodato en mención toda vez que el Ayuntamiento únicamente utilizará el multicitado predio y pozo para el aprovechamiento de un volumen de agua de 3,707 m³ anuales consignados en el título de asignación número 08JAL121288/12HOG99, el cual fue otorgado por la CONAGUA en favor de dicho Ayuntamiento. Cabe señalar que lo anterior acontece debido al costo de adquisición de la servidumbre de paso para la línea de conducción al nuevo centro de población, por lo que el volumen de agua asignado a la CEA, será relocalizado para perforar un nuevo pozo dentro del nuevo centro de población Temacapulín y/o Talicoyunque, motivo por el cual se solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para dar en comodato el predio y el pozo en mención a partir de la presente fecha y hasta el fin de la presente administración del Ayuntamiento del municipio de Cañadas de Obregón. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente:- **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, dar en comodato fracción de predio rústico y pozo al municipio de Cañadas de Obregón.**-----

Quinto. Asuntos varios.-----

1.- En uso de la voz el Ingeniero **Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General** de la **Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, somete a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de dicho organismo descentralizado, a efecto de que, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus municipios, se confiera a su favor **poder para actos de dominio amplio en cuanto a sus facultades y limitado en cuanto a su objeto** al referirse única y exclusivamente al predio rústico denominado "Talicoyunque", a 3.00 tres kilómetros al norte de Cañadas de Obregón, Jalisco, con una superficie de 41-54-06 cuarenta y una hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, seis centiáreas, y que fue adquirido por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco mediante



contrato de compraventa que se hizo constar en la escritura pública número 527 quinientos veintisiete, Tomo Primero, Libro 10 diez, Folios del 1917 mil novecientos diecisiete al 1922 mil novecientos veintidós, de fecha 18 dieciocho del mes de diciembre del año 2008 dos mil ocho, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Alejandro Romero Hernández, Notario Público número 26 veintiséis de Zapopan, Jalisco, cuyo primer testimonio tiene la anotación de haber quedado debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco en fecha 04 cuatro del mes de marzo de 2009 dos mil nueve, bajo el Folio Real 5006432. -----

Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con la Recomendación Décima inherente a la (Recomendación 50/2018 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco en fecha 20 de diciembre de 2018, correspondiente a las Quejas 5652/2017/III y sus acumuladas, de la 7041/2017/III a la 7115/2017/III, así como el acta de investigación 21/2017/III), que se transcribe a continuación: -----

"Décima. Se regularice la situación jurídica de las personas que han sido reasentadas, para que se les otorguen los títulos de propiedad e indemnizaciones justas con los derechos de una persona desplazada y se reparen integralmente los daños".-----

En esas condiciones la finalidad del otorgamiento de las facultades aquí conferidas se circunscribe a otorgar los títulos de propiedad, celebrar los conducentes contratos de permuta, y en general, la realización de cualquier acto jurídico de traslación de dominio, a favor de las personas que habitaban la población de Temacapulín, y que fueron reasentadas (con motivo de la ejecución del programa denominado **Estudios, Proyectos y Construcción del Sistema El Zapotillo-los Altos de Jalisco-León, Guanajuato**), en el nuevo centro de población situado en el predio denominado "Talicoyunque" (actualmente conocido como Nuevo Fundo Legal para pobladores de Palmarejo y Temacapulín) ello conforme al censo y registro de propietarios que lleva al efecto la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. -----

Por lo anterior se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la autorización para que se le confiera poder para actos de dominio, amplio en cuanto a sus facultades y limitado en cuanto a su objeto, al Ingeniero **Carlos Vicente Aguirre Paczka**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a efecto de que otorgue los títulos de propiedad, celebre los conducentes contratos de permuta, y en general, para que realice cualquier acto jurídico de traslación de dominio, a favor de las personas que habitaban la población de Temacapulín, y que fueron reasentadas (con motivo de la ejecución del programa denominado Estudios, Proyectos y Construcción del Sistema El Zapotillo-los Altos de Jalisco-León, Guanajuato), en el nuevo centro de población situado en el predio denominado "Talicoyunque" (actualmente conocido como Nuevo Fundo Legal para pobladores de Palmarejo y Temacapulín). Analizada que fue la propuesta por los miembros de la Junta de Gobierno actuante y desarrolladas que fueron las deliberaciones conducentes, se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; razón por la cual se dicta el siguiente:-----

Acuerdo.- De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga al Ingeniero

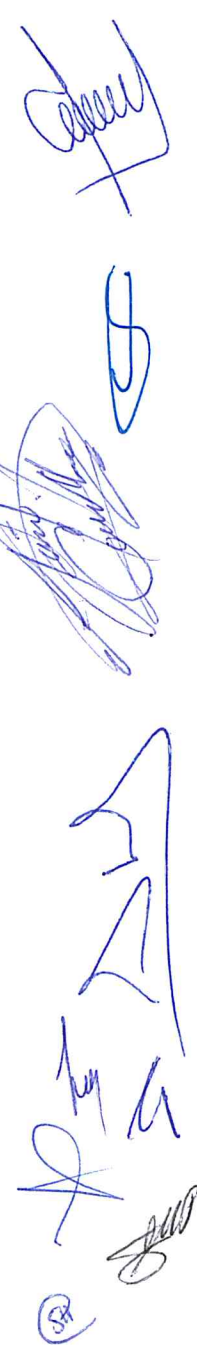
Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco poder para actos de dominio, amplio en cuanto a sus facultades y limitado en cuanto a su objeto al referirse única y exclusivamente al predio rústico denominado "Talicoyunque", a 3.00 tres kilómetros al norte de Cañadas de Obregón, Jalisco, a efecto de que otorgue los títulos de propiedad, celebre los conducentes contratos de permuta, y en general, para que realice cualquier acto jurídico de traslación de dominio, a favor de las personas que habitaban la población de Temacapulín, y que fueron reasentadas (con motivo de la ejecución del programa denominado Estudios, Proyectos y Construcción del Sistema El Zapotillo-los Altos de Jalisco-León, Guanajuato), en el nuevo centro de población situado en el predio denominado "Talicoyunque" (actualmente conocido como Nuevo Fundo Legal para pobladores de Palmarejo y Temacapulín), y que se encuentren debidamente identificados en el padrón efectuado por este organismo descentralizado.-----

2.- En uso de la voz el **Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, somete a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de dicho organismo descentralizado, a efecto de que, se autorice al propio **Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco** y/o al Ingeniero **Jorge Gastón González Alcérreca, Secretario de Gestión Integral del Agua**, para que suscriban conjunta o separadamente la **carta intención** que sería dirigida a la empresa **Aguas Tratadas de Guadalajara, S.A. de C.V.**, con el objeto de que se lleve a cabo la construcción de la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales identificada como **PTAR "El Ahogado"** con la finalidad de extender la capacidad de tratamiento a 1000 litros por segundo de agua tratada, con las mismas consideraciones de diseño y flexibilidad estipulados en el Contrato identificado con el número **UEAS-SA-ZC-LP-058/2008**, indicando las exclusiones que apliquen en su caso, aprovechando la infraestructura existente y de conformidad con los parámetros especificados en el documento que se agrega al acta levantada con motivo de la presente sesión bajo la modalidad de anexo para formar parte integral de la misma. Lo anterior, en el entendido de que dicha carta intención deberá ser expedida de conformidad con lo dispuesto por los artículos del 1845 al 1849 del Código Civil del Estado de Jalisco, **expresando la intención** de celebrar los actos jurídicos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución del precitado proyecto, puntualizando que se emite en virtud de que los actos jurídicos a celebrar y demás documentos a suscribir, no quedan sujetos solamente a la voluntad de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ni de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, sino también a la **obtención de autorizaciones de diversa índole principalmente de carácter administrativo, técnico, jurídico, y de los resultados sobre estudios de viabilidad en el negocio proyectado**, así como de los resultados de los procedimientos previstos por la normatividad en materia de adquisiciones, enajenaciones, contratación de servicios, y compras gubernamentales que pudieran resultar aplicables en su caso, debiendo preciar en dicha carta intención el término para su cumplimiento el que una vez transcurrido dará lugar a la caducidad de la misma. Tal documento deberá también precisar que una vez concluido el negocio a que se refiere la carta intención, sus efectos se **retrotraerán** a la época en que se otorgó la misma. Por otra parte, en la carta intención se deberá manifestar que, corresponderá a

la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la **conservación y aprovechamiento** de los diversos estudios realizados con vista al negocio propuesto.-----
Por lo anterior se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la autorización para que el Ingeniero **Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General** de la **Comisión Estatal del Agua de Jalisco** y/o el Ingeniero **Jorge Gastón González Alcerreca, Secretario de Gestión Integral del Agua**, suscriban conjunta o separadamente la carta intención dirigida a la empresa **Aguas Tratadas de Guadalajara, S.A. de C.V.**, en los términos y condiciones aquí propuestos.-----

Analizada que fue la propuesta por los miembros de la Junta de Gobierno actuante y desarrolladas que fueron las deliberaciones conducentes, se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; razón por la cual se dicta el siguiente:-----

Acuerdo.- Se autoriza al **Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General** de la **Comisión Estatal del Agua de Jalisco** y al **Ingeniero Jorge Gastón González Alcérreca, Secretario de Gestión Integral del Agua**, para que suscriban conjunta o separadamente la carta intención dirigida a la empresa **Aguas Tratadas de Guadalajara, S.A. de C.V.**, con el objeto de que se lleve a cabo la construcción de la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales identificada como PTAR "El Ahogado" con la finalidad de extender la capacidad de tratamiento a 1000 litros por segundo de agua tratada, con las mismas consideraciones de diseño y flexibilidad estipulados en el Contrato identificado con el número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008, indicando las exclusiones que apliquen en su caso, aprovechando la infraestructura existente y de conformidad con los parámetros especificados en el documento que se agrega al acta levantada con motivo de la presente sesión bajo la modalidad de anexo para formar parte integral de la misma. Lo anterior, en el entendido de que dicha carta intención deberá ser expedida de conformidad con lo dispuesto por los artículos del 1845 al 1849 del Código Civil del Estado de Jalisco, expresando la intención de celebrar los actos jurídicos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución del precitado proyecto, puntualizando que se emite en virtud de que los actos jurídicos a celebrar y demás documentos a suscribir, no quedan sujetos solamente a la voluntad de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ni de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, sino también a la obtención de autorizaciones de diversa índole principalmente de carácter administrativo, técnico, jurídico, y de los resultados sobre estudios de viabilidad en el negocio proyectado, así como de los resultados de los procedimientos previstos por la normatividad en materia de adquisiciones, enajenaciones, contratación de servicios, y compras gubernamentales que pudieran resultar aplicables en su caso, debiendo preciar en dicha carta intención el término para su cumplimiento el que una vez transcurrido dará lugar a la caducidad de la misma. Tal documento deberá también precisar que una vez concluido el negocio a que se refiere la carta intención, sus efectos se retrotraerán a la época en que se otorgó la misma. Por otra parte, en la carta intención se deberá manifestar que, corresponderá a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la conservación y aprovechamiento de los diversos estudios realizados con vista al negocio propuesto. Finalmente, se



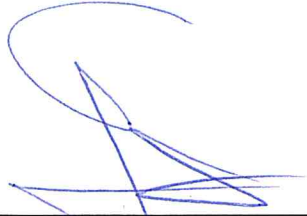
recomienda que en reciprocidad se recabe similar carta de intención suscrita por la sociedad mercantil denominada Aguas Tratadas de Guadalajara, S.A. de C.V. -----

3.- En uso de la voz el **Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General** de la **Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, somete a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de dicho organismo descentralizado, a efecto de que, se autorice con cargo al presupuesto de dicha Comisión, la asunción de los gastos realizados por concepto de viáticos y pasajes aéreos que se han venido erogando desde el día 06 seis del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho por la **Secretaría de Gestión Integral del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco**, y hasta en tanto dicha Secretaría goce de suficiencia presupuestal. Lo anterior, en virtud de que tales erogaciones resultan indispensables para que la **Secretaría de Gestión Integral del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco** se encuentre en condiciones de satisfacer las facultades que le son atribuidas por el numeral 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, particularmente las previstas en el punto 1, fracción I, consistente en planear, gestionar, regular, validar, supervisar, construir y coordinar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reuso que correspondan al Estado, por si o a través de los organismos de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la entidad, de los cuales será el organismo rector y operador en materia hídrica, ejercicio que incide directa y favorablemente en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a que se refiere el numeral 23 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios. Analizada que fue la propuesta por los miembros de la Junta de Gobierno actuante y desarrolladas que fueron las deliberaciones conducentes, se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; razón por la cual se dicta el siguiente: -----

Acuerdo.- Se autoriza a la **Comisión Estatal del Agua de Jalisco** para que con cargo a su presupuesto, asuma los gastos realizados por concepto de viáticos y pasajes aéreos que desde el día 06 seis del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho se han venido erogando por la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

El Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, preguntó a los Vocales si existía algún asunto vario que tratar, a lo que al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 10:35 (diez treinta y cinco) horas del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia, firmando todos los comparecientes a la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. La H. Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo y asuntos varios que fueron expuestos en esta sesión, y que además fueron firmados los documentos correspondientes por los integrantes de este órgano colegiado. -----

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)



Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Presidente Suplente de la Junta de
Gobierno de la CEA



Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General de la CEA,
Secretario Técnico



Dr. Armando Pimentel Palomera
Director de Fomento Sanitario, COPRISJAL



Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Dir. General de Programación, Presupuesto y
Evaluación de Gasto Público de la Secretaría
de la Hacienda Pública



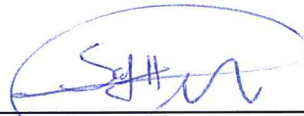
Lic. Ana Lucía Camacho Sevilla
Directora General de Proyectos
Estratégicos de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural



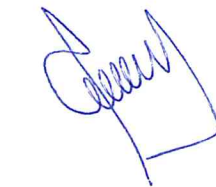
Ing. Salvador Hernández Jiménez
Director General de Proyectos de
Ingeniería de la Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública



Ing. Sabino Mariscal Pascual,
Auditor Supervisor de la Contraloría
del Estado



Ing. Sofía Hernández Morales
Directora General de Política Pública y
Gobernanza Ambiental, de la Secretaría
de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)



Ing. Francisco Andrade Márquez
Vocal Titular representante de la
Sociedad Organizada



Ing. Gustavo Organista Macías
Vocal Titular representante de la
Sociedad Organizada



Ing. Ramiro González de la Cruz
Vocal Titular representante del Medio
Académico



LCPA. Moisés Rodríguez Camacho
Vocal Titular representante de los
Municipios



Mtro. Alejandro Macías Velasco
Vocal Titular representante de los
Municipios

